

## ANEXO I

### 1.- Características del puesto (Oferta de empleo público de 2017).

Denominación de la plaza de Funcionario de carrera: Arquitecto Municipal.

Grupo: A1. Nivel: 22.

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Técnicos Superiores.

Jornada: A tiempo completo

Nivel de titulación: Arquitecto Superior.

Número de Expte. RPT: 42.

Número de puestos: Uno.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Funciones: Las señaladas en el Manual de Funciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria y las que en el futuro se puedan asignar que entren dentro del ámbito de actuación de la titulación exigida.

### 2.- Derechos de examen: 36,65 euros.

### 3.- Clasificación del Tribunal: Primera Categoría.

### 4.- Pruebas selectivas de la fase de oposición:

Hasta un máximo de 30 puntos. Consistirá en la realización de los tres siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el Tribunal, en el plazo máximo de cuatro horas, dos temas de carácter general de los contenidos que figuran en el programa del anexo II. Este primer ejercicio será obligatoriamente leído por el aspirante y se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo una puntuación mínima de 5 puntos.

- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas específicos de los que figuran en el anexo III. En este ejercicio, leído obligatoriamente por el aspirante, se valorará la profundidad y extensión de los conocimientos y la claridad de exposición. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

- Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, a desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, sobre materias relacionadas con el programa que figura anexo a esta convocatoria. Este ejercicio será obligatoriamente leído por el aspirante. Durante un tiempo máximo de 15 minutos, el Tribunal podrá preguntar cuanto estime oportuno relacionado con los supuestos prácticos desarrollados.

Podrán consultarse textos legales, así como utilizar máquinas de calcular estándar y científicas, pero que no sean programables, ni financieras.

## 5.- Baremo de la fase de concurso:

Solamente se procederá a puntuar la fase de concurso a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Se valorarán los siguientes méritos:

### 1. Por experiencia (hasta 15 puntos):

1.1. Por servicios prestados, con vínculo funcional o laboral, en la misma categoría, o superior, a la del puesto a ocupar, en la Administración Local, hasta 13 puntos a razón de 0,10 puntos por mes, distribuidos del siguiente modo:

- Por servicios prestados en puesto de arquitecto en oficina técnica en el ámbito de la Administración Local, hasta un máximo de 7,5 puntos.
- Por servicios prestados en puesto de arquitecto en oficina dedicada a la rehabilitación y gestión del patrimonio histórico catalogado en el ámbito de la Administración Local, hasta un máximo de 5,5 puntos.

1.2. Por el ejercicio libre de la profesional de arquitecto, 2 puntos.

No se computarán los periodos de ejercicio simultaneo en el sector público y privado.

### 2. Por formación y perfeccionamiento (hasta 10 puntos):

2.1. Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto de trabajo en materia de urbanismo, valoraciones urbanísticas, contratación pública, aplicaciones informáticas (dibujo vectorial, SIG, BIM,...), hasta un máximo de 4 puntos.

2.2. Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto de trabajo en materia de edificación, rehabilitación y patrimonio, hasta un máximo de 4 puntos.

La valoración de cada curso se realizará de acuerdo con la siguiente escala:

- 2.1. De 100 o más horas: 1 punto.
- 2.2. De 50 a 99 horas: 0,5 puntos.
- 2.3. De 20 a 49 horas: 0'25 puntos.

Se entiende por cursos los que tengan dicha denominación, no computándose la

asistencia a congresos, jornadas, seminarios, simposios y similares, así como cursos de duración inferior a 20 horas.

Se valorará una única edición del curso o acción formativa cuando sean varias coincidentes dentro del mismo año en cuanto a su contenido.

Solo se valorarán estos cursos si fueron convocados u organizados por la Universidad, institutos, colegios profesionales, Diputación, SEXPE, escuelas de formación continua en las administraciones públicas, Universidad Popular y otras entidades homologadas por el MAP o el INAP.

Cuando la duración de un curso se exprese en créditos ECTS (créditos europeos) se tendrá en cuenta que 1 crédito ECTS corresponde a la equivalencia de 25 horas.

Acreditación de los méritos:

- Formación: se acreditará mediante la presentación de original o fotocopia compulsada del título, diploma o documento acreditativo de la realización del curso o actividad formativa correspondiente.

- Experiencia: se acreditará a través de certificado de los servicios prestados emitido por el órgano competente de la Administración Pública o Empresa donde se hubiesen prestado, indicándose la denominación del puesto de trabajo, la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo de su duración y el tipo de funciones y tareas desempeñadas.

La acreditación del ejercicio libre de la profesión se acreditará mediante certificado oficial.

La vida laboral deberá ser aportada como documento complementario de los anteriores, sin que por sí sola sirva para valorar los méritos aducidos.

Bareados los méritos, el órgano técnico de selección expondrá en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en esta fase, así como la de aprobados por orden de

puntuación total, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

## ANEXO II: TEMARIO COMÚN

Tema 1 - La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales.

Tema 2 - Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española.

Tema 3 - Los Principios Rectores.

Tema 4 - El Tribunal Constitucional. Organización, composición y funciones.

Tema 5 - Las fuentes del derecho comunitario. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

Tema 6 - Estatuto de Autonomía: Estructura. Disposiciones Generales. Derechos, Deberes y Principios Rectores. De la Reforma del Estatuto.

Tema 7 - El municipio: concepto y elementos. El término municipal.

Tema 8 - La provincia. Organización provincial. Competencias.

Tema 9 - La organización de los municipios. Competencias municipales.

Tema 10 - El personal al servicio de las Entidades Locales: Régimen Jurídico. Clases de funcionarios en la Administración Local.

Tema 11 - Los instrumentos de organización del personal: Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los RRHH: La oferta de empleo, planes de empleo y otros sistemas de racionalización.

Tema 12 - Adquisición de la condición de funcionario. Promoción profesional de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local. Reingreso al servicio activo.

Tema 13 - Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Derecho de sindicación. Deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 14 - Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial.

Tema 15 - El personal laboral al servicio de las Entidades locales.

Tema 16 - Las Haciendas Locales. Concepto y clasificación de los ingresos.

Tema 17 - La administración y el administrado. Concepto y clases, capacidad y estatuto del ciudadano.

Tema 18 - El acto administrativo. Concepto y elementos del acto administrativo.

Tema 19 - El acto administrativo. Clases y requisitos de los actos administrativos.

Tema 20 - La eficacia de los actos administrativos. La notificación y la publicación.

Tema 21 - La ejecutividad de los actos administrativos. La ejecución forzosa.

Tema 22 - La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad.

Tema 23 - El procedimiento administrativo. Objeto, clases de interesados, registros administrativos.

Tema 24 - El procedimiento administrativo. Iniciación, términos y plazos, ordenación e instrucción.

Tema 25 - La finalización del procedimiento administrativo. Resolución expresa, desistimiento, renuncia.

Tema 26 - Recursos administrativos. Principios generales, clases y reglas generales de tramitación.

Tema 27 - El patrimonio de las entidades locales. Bienes de dominio público local, bienes patrimoniales.

Tema 28 - El patrimonio de las entidades locales. Bienes comunales. El inventario. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes.

Tema 29 - La expropiación forzosa. Concepto y procedimiento expropiatorio general.

Tema 30 - La expropiación forzosa. Garantías, reversión, declaración de urgencia de la expropiación y procedimientos especiales.

Tema 31 - Los Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada.

Tema 32 - Contratos administrativos y contratos privados. Disposiciones generales de la contratación del sector público. Régimen de invalidez de los contratos. Recurso especial en materia de contratación.

Tema 33 - Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad. Solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.

Tema 34 - Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Valor estimado. El precio y su revisión. Garantías en la contratación del sector público.

Tema 35 - Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Fases de la contratación.

Tema 36 - Efectos, cumplimientos y extinción de los contratos administrativos.

Tema 37 - El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Ejecución del contrato. Modificación. Cumplimiento y extinción.

Tema 38 - El contrato de concesión de servicios. Actuaciones preparatorias, efectos, cumplimiento y extinción del contrato. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución del contrato.

Tema 39 - El contrato de suministro. Ejecución, cumplimiento y resolución del contrato de suministro. Contrato de servicios. Resolución del contrato de servicios. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 40 - El contrato de concesión de obra pública.

### ANEXO III: TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 41 - Competencias municipales y autonómicas en materia de ordenación y planeamiento.

Tema 42 - Control y protección de la ordenación territorial y urbanística.

Tema 43 - Régimen jurídico del Suelo No Urbanizable en Extremadura. Limitaciones urbanísticas a las facultades de disposición y de aprovechamiento del propietario del SNU.

Tema 44 - Régimen Jurídico del Suelo Urbanizable. El Suelo urbanizable en los instrumentos de Ordenación del Territorio y de Ordenación Urbanística.

Tema 45 - Ejecución del Planeamiento en el Suelo Urbanizable. Especial referencia a los sistemas de concertación y compensación.

Tema 46 - Parcelaciones y reparcelaciones.

Tema 47 - El sistema de planeamiento urbanístico. Clases de planes urbanísticos o municipales.

Tema 48 - El planeamiento de desarrollo.

Tema 49 - Procedimiento de aprobación de los planes.

Tema 50 - Los sistemas de compensación y cooperación.

Tema 51 - La expropiación como sistema y como instrumento para fines urbanísticos.

Tema 52 - El sistema de cooperación y la ejecución mediante obras públicas ordinarias.

Tema 53 - Los patrimonios públicos del suelo.

Tema 54 - El deber de conservación de los bienes inmuebles en la legislación urbanística extremeña.

Tema 55 - Las licencias urbanísticas en la legislación estatal y autonómica.

Tema 56 - La protección de la legalidad urbanística.

Tema 57 - Las infracciones y sanciones urbanísticas.

Tema 58 - Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. Delitos sobre el patrimonio histórico.

Tema 59 - Principios y criterios de valoración de los bienes inmuebles.

Tema 60 - Sistemas y métodos de valoración.

Tema 61 - Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación.

Tema 62 – Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Los agentes de la edificación. Funciones y obligaciones de los agentes de la edificación.

Tema 63 – Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Responsabilidades de los agentes de la edificación y garantías de la edificación.

Tema 64 - Real Decreto 314/2006, el Código Técnico de la Edificación. Ámbito de aplicación y exigencias básicas.

Tema 65 - Documento Básico Seguridad Estructural. Seguridad estructural en obras de rehabilitación.

Tema 66 - Documento Básico Seguridad en la Utilización y Accesibilidad. Condiciones de accesibilidad exigibles a establecimientos.

Tema 67 - Seguridad en caso de incendios. Ámbito de aplicación y criterios generales de aplicación.

Tema 68 - Salubridad. Ámbito de aplicación y procedimiento de verificación de las exigencias básicas de salubridad.

Tema 69 - Protección frente al ruido. Ámbito de aplicación y criterios generales de aplicación y verificación.

Tema 70 - Ahorro de energía.

Tema 71 - Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura. Concepto y principios generales. Accesibilidad en la edificación.

Tema 72 - Medidas de fomento y control en materia de accesibilidad.

Tema 73 - Decreto 135/2018, de 1 de agosto, Reglamento de accesibilidad. Concepto y ámbito de aplicación. Espacios públicos naturales.

Tema 74 - Decreto 113/2009, de 21 de mayo. Requisitos básicos a la vivienda por el Decreto 113/2009 y por las NNSSMM.

Tema 75 - Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Obligaciones municipales.

Tema 76 - Procedimiento básico para la certificación energética de los edificios. Ámbito de aplicación. Actuaciones de la certificación energética de los edificios para una vivienda de nueva construcción.

Tema 77 - Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. Ámbito de aplicación. Contratistas, subcontratistas y el Coordinador de seguridad y salud, sus obligaciones.

Tema 78 - Disposiciones mínimas de seguridad y salud. El estudio básico de seguridad y salud, el estudio de seguridad y salud y el plan de seguridad y salud. Disposiciones específicas en el proyecto y en la ejecución de la obra.

Tema 79 - Real decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio. Necesidad de visado de los trabajos profesionales. Alternativas.

Tema 80 - La protección de bienes inmuebles declarados Bien de Interés Cultural (BIC). Bienes declarados de Interés Cultural en el término municipal de Coria. Objetivos de protección en el ámbito del Plan Especial.

Tema 81 - Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño.

Tema 82 - Las intervenciones arqueológicas y su autorización en el patrimonio catalogado de Extremadura. Ámbitos y medidas de protección en el Plan Especial.

Tema 83 - Desarrollo histórico, del territorio, y estructura urbana y de la edificación en el área del Plan Especial.

Tema 84 - Tipos reglados de caserío en el área del Plan Especial. Patologías más comunes.

Tema 85 - Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Concepto y principios básicos. Finalidades.

Tema 86 - Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ámbito de aplicación. Marco regulador de los distintos ámbitos de protección.

Tema 87 - Instrumentos de protección ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Alcance y ámbito de aplicación de cada uno de ellos.

Tema 88 - Protección ambiental de los suelos y del paisaje en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 89 - Procedimiento de evaluación ambiental estratégica para los Planes Especiales de Ordenación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 90 - Evaluación de impacto ambiental abreviada de proyectos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.